



teste auxilio de los Alguaciles del Juzgado se embargen y extraigan para su venta los efectos de mas facil salida que se encontraren y fueren suficientes a cubrir los respectivos adeudos —

Se cumplimento una orden del Señor Virente^{te} fechada a veinte del corr.^{te} en que previene la urgencia en el pago de cuanto se adeuda a la N.^a Casa de Amortizacion, principalmente la cuota de Aguas de siete de ochoc.^{ta} latorre y exige saber noticia de las ventas que hubiere tenido el requeritorio remitido a la Ciudad de Sevilla contra el Sr. don D. Ignacio Fran.^{co} Aguirre en cuya virtud y para que tenga exacto cumplimiento: se conteste a su tenoria en los terminos que aparece y se active por todo medio la recaudacion que se encarga repitiendo las justificaciones a los deudores, principalmente a Jose Simon Lavante a quien se advertira ingrese en la cobranza dentro de segundo dia la insinuada cuota de ochoc.^{ta} latorre, renunciandole su derecho para q.^o repita el q.^o le arista contra D. Felipe Sanz Berna —

Se leyeron cumplimentados y publicaron dos N.^{os} ordenes comunicadas por el Señor Conde de Camara D. Valentin de Pinilla, relativas a la purificacion de Eclesiasticos y privilegio concedido a D. Ignacio Marin.

Se leyeron en su lugar a D. Maria Jose de... para q.^o

